



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N065-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA INTERNOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE REINserCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **dos de diciembre del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N065-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo 3er. piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8**) de la Convocatoria y artículos **49 fracción II** y **52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: El **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones, **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, **Lic. Daniel Franco López**, **C. María Elena López Magdaleno**, **C.P. Melisa Pasillas Valdivia** y la compradora **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, representando al Ente Requiere y Área Técnica por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, el **Lic. Rodrigo Martínez Esparza**, Director General Administrativo; y representando al Área Técnica la **Lic. Andy Nancy Sanchez Navarro**, Directora General de Reinserción Social, todos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**.

En desahogo al punto **número dos**, se hace constar el nombre de los licitantes que notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

1	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.
2	SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.
3	SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIO DE COMEDOR, S. DE R.L. DE C.V.

En el punto **número tres** en uso de la voz el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requiere y Área Técnica, cuyos



representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de la Ley**, y en el punto **1.8**) numeral **2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al **punto número cuatro**, a continuación se muestran las preguntas que fueron formuladas por los licitantes, en términos del numeral **1.8**) de la convocatoria de la presente licitación, así como su respectiva respuesta:

LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1.-	2.2), nota 3; así como 2.4), numeral 2 y anexo C.	Mencionan en la nota 3 el número de PPL, lo anterior para que el licitante realice su propuesta económica; sin embargo, en el anexo C no se consignan columnas de cantidad de PPL. ¿Debemos agregar una columna con la cantidad de PPL?
RESPUESTA:			Se acepta su solicitud, los licitantes deberán de atender el acuerdo SEGUNDO, así mismo se recuerda a los licitantes que el número de PPL proporcionado en la convocatoria es el contabilizado al momento de capturar la requisición correspondiente, mismo que servirá para que realicen su propuesta económica, en caso de resultar adjudicado, el número de PPL podrá aumentar o disminuir de acuerdo a los índices poblacionales de cada CE.RE.SO. lo cual se hará del conocimiento por el Ente Requirente.
2	2.-	2.2), recuadro de descripción	Solicitamos a la convocante nos indique cuáles serán los horarios que debe cubrir el personal del licitante adjudicado en los centros ya que las bases solo indican los horarios en que se prestará el servicio.
RESPUESTA:			<p>Los horarios sugeridos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• ALMACENISTA 07:00 AM A 15:00• - CHEF / NUTRIOLOGO 10:00 A 18:00 <p>Así mismo se aclara que los horarios pueden ser modificados previo acuerdo con el licitante adjudicado.</p>
3	3.-	2.4), numeral 4 y anexo D, numeral 4.	Señalan que nos obligamos a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los servicios (30 septiembre 2022). Al tratarse de un procedimiento multianual tenemos incrementos en nuestros costos directos e indirectos; por lo que solicitamos a la convocante permita un incremento al precio por cada año durante la vigencia del contrato. Favor de considerar.
RESPUESTA:			En su costo deberá de tomar en cuenta los incrementos que crea pertinentes para cubrir el mismo precio durante toda la vigencia del contrato; El licitante deberá de agarse a lo establecido en el apartado 3.2 CONDICIONES DE PAGO, precio fijo durante la vigencia del contrato.
4	4.-	2.4), numeral 17.	Solicitan licencia vigente municipal donde se compruebe que estamos autorizados para la elaboración de alimentos. Entendemos que al tratarse de una licitación pública Nacional no aplica dicho requisito; debido a que se estaría limitando la libre participación. Favor de



			aclarar.
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud, los licitantes deberán de atender el acuerdo PRIMERO.		
5	5.-	2.4), numeral 17.	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, solicitamos a la convocante funde y motive específicamente el precepto legal que permite solicitar requisitos de índole Municipal en una licitación Pública Nacional.
RESPUESTA:	La presente pregunta se atiende en los mismos términos que la pregunta inmediata anterior.		
6	6.-	2.4), numeral 18. Inciso B)	Entendemos que para comprobar la experiencia y especialidad de los licitantes el distintivo H solicitado, debe corresponde a un Centro Penitenciario Estatal o Federal. Favor de confirmar.
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud, los licitantes deberán de atender el acuerdo PRIMERO.		
7	7.-	2.4), numeral 18 primera viñeta	Con fundamento en el artículo 27 Fracción IV, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, las cartas de no antecedentes penales ya no se expedien. Derivado de lo anterior solicitamos a la convocante eliminar dicho requisito
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, la Ley Nacional de Ejecución Penal en su artículo 27 fracción IV inciso C, refiere, la constancia relativa a los antecedentes penales sólo se podrá extender en los siguientes supuestos: Inciso C) cuando en los casos específicos en los que la normatividad lo establezca como requisito para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, <u>o bien para el ingreso a instituciones de seguridad pública</u> o privada, así como cuando <u>por la naturaleza del empleo</u> o por razones de interés público se considere exigible.		
8	8.-	2.4), numeral 18 segunda viñeta	Solicitan Carta de no antecedentes policiales emitida por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Entendemos que al tratarse de una licitación pública Nacional no aplica dicho requisito; debido a que se estaría limitando la libre participación. Favor de aclarar
RESPUESTA:	Atender el acuerdo PRIMERO.		
9	9.-	2.4), numeral 18 segunda viñeta	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, solicitamos a la convocante funde y motive específicamente el precepto legal que permite solicitar requisitos de índole Municipal en una licitación Pública Nacional.
RESPUESTA:	Atender el acuerdo PRIMERO.		
10	10.-	Anexo B 1 Menú	Solicitamos a la convocante aclarar si los gramajes estipulados en el anexo de referencia corresponden a insumos ¿Crudos o cocidos?
RESPUESTA:	Los gramajes son cocidos.		
11	11.-	Pregunta de orden general.	Entendemos que la Dependencia cubre los gastos de servicios públicos como el gas, electricidad y agua potable. ¿Es correcta nuestra



			apreciación?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.		

SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
12	1.-	PÁGINA 17 NUMERAL 2.4 "PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR" OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS- INCISO 17	Refiere que el proveedor deberá comprobar que se encuentra autorizado para la elaboración de alimentos mediante la presentación del original o copia certificada y copia simple para cotejo de la licencia vigente Municipal, en virtud de que el presente procedimiento es de carácter licitación pública nacional y los alimentos serán elaborados en las instalaciones de los CERESOS adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, consideramos que este punto no aplica para el objeto del presente procedimiento y entendemos que para solventarlo es requisito indispensable la presentación del original o copia certificada y copia simple del Certificado en Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos ISO 22000:2005 y cuyo alcance sea Comercialización de productos alimenticios perecederos y no perecederos, desde la compra, almacenamiento, integración, acondicionamiento (armado de despensas), logística y entrega de productos al cliente. Preparación de alimentos en nuestras instalaciones o en las del cliente escribo, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA del organismo certificador o carta de autenticidad, expedida por la casa certificadora que incluya datos del contacto de esta casa con el fin de corroborar que fue expedida por un organismo certificador, esta deberá indicar que este organismo ha sido acreditado conforme a la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización y en la que establezca que la empresa licitante cuenta con el sistema de gestión de inocuidad que ampara el proceso requerido por dependencia.
13	2.-	PÁGINA 18 NUMERAL 2.4 "PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR" OFERTA	Refiere que el licitante deberá presentar en original para las personas que vaya a contratar como nutriólogo, chefs, y almacenistas lo siguiente. <ul style="list-style-type: none">• Carta de no antecedentes penales



		TÉCNICA Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS- INCISO 21	<ul style="list-style-type: none">• Carta de no antecedentes policiales emitido por la secretaría de seguridad pública municipal (c-4 municipal) <p>Consideramos que el segundo requerimiento no corresponde al carácter del procedimiento toda vez que el personal citado no pertenece a la plantilla laboral de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal por lo que solicitamos sea eliminado este punto.</p>
RESPUESTA:	Los licitantes deberán de acreditar documentalmente que el personal que contrate o asignen sea un personal idóneo a fin de evitar actos de corrupción, cohecho o cualquier acto que pudiera llevar o poner en riesgo la seguridad de los CE.RE.SO. Atender el acuerdo PRIMERO.		
14	3.-	PÁGINA 18 NUMERAL 2.4 "PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR" OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS INCISO 22	Deberá presentar un vehículo isotérmico para traslado de los alimentos ya preparados demostrable a través de la presentación de la factura original o copia certificada y copia simple, solicitamos que dicho requerimiento sin ser limitativo se haga a través de un contrato de arrendamiento y o servicio, agregando a los demás requerimientos solicitados
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud, los licitantes deberán de atender el acuerdo PRIMERO.		
15	4.-	PÁGINA 4 NUMERAL 1.4 "IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES"	Establece en el segundo requerimiento que están impedidos para presentar proposición los proveedores que no cuenten con la capacidad para la entrega de los servicios solicitados, entendemos que dicho punto se refiere a la capacidad financiera la cual deberá ser demostrable mediante la presentación de la Declaración Anual 2018 donde demuestre un capital contable mínimo de 80 millones de pesos dada la proyección multianual, anexando de igual forma los Estados Financieros Dictaminados 2018.
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, los licitantes deberán de apegarse a lo establecido en el numeral 1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES, de la Convocatoria.		
16	5.-	PÁGINA 5 VISITAS A LAS INSTALACIONES	Derivado de la visita a las instalaciones para reconocimiento del sitio, solicitamos a la convocante nos especifique el equipo mayor y menor requerido para el óptimo servicio necesario por cada centro y el carácter de posesión del mismo.
RESPUESTA:	Los licitantes deberán de apegarse a los resultados obtenidos de acuerdo a la visita física realizada en fecha 28 de noviembre del 2019 a cada uno de los Centros Penitenciarios; por tanto, el equipo mayor y menor lo determinaran a partir de un análisis particular que realice el licitante adjudicado.		
17	6.-	CERTIFICADOS DE CALIDAD	Solicitamos a la convocante, -en virtud del tipo y la calidad de los servicios que están solicitando- ¿Qué otras certificaciones en Sistemas de Gestión se requiere presentar a efecto de dar certeza en cuanto a calidad, inocuidad y cadena de suministro?



RESPUESTA:	CODEX ALIMENTARIO y/o ISO 22000:2005, conforme al acuerdo establecido en el acuerdo PRIMERO.		
18	7.-	NUMERAL 2.2 "DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR	<p>Solicitamos a la convocante se nos indique:</p> <p>A) los análisis clínicos para el personal corresponderá a la plantilla contratada por licitante o a la totalidad de la plantilla laboral incluyendo cocineras, y ppl y su frecuencia, y por cuenta de quién correrá el costo de dicho análisis.</p> <p>B) los análisis microbiológicos con qué frecuencia se llevarán a cabo y quién cubrirá el costo de dicho análisis.</p>
RESPUESTA:	<p>El costo de los análisis correrá a cargo del licitante adjudicado, pero únicamente de la plantilla contratada por él. En relación a los PPL's y la plantilla laboral vigente de la Secretaría de Seguridad Pública los estudios serán cubiertos por el Ente Requiere.</p> <p>La frecuencia de los análisis será dos veces al año.</p>		

Acto seguido se hace constar que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo **52 de la LEY**, por parte del Licitante **SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIO DE COMEDOR, S. DE R.L. DE C.V.** a través del C. **VÍCTOR MANUEL RUIZ ZEPEDA**, formulo preguntas a las respuestas dadas por esta convocante:

Con motivo de las preguntas formuladas por el licitante a las respuestas dadas por esta Convocante, se acuerda un receso de 40 minutos, a efecto de evaluar y responder dichos cuestionamientos.

Una vez agotado el receso acordado, siendo las **13:30** horas del día que se actúa, se da continuidad a la presente Junta de Aclaraciones dando respuesta a los planteamientos del licitante como sigue:

LICITANTE: SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIO DE COMEDOR, S. DE R.L. DE C.V. Por conducto del C. **VÍCTOR MANUEL RUIZ ZEPEDA**.

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
	1		¿EL PERSONAL DE CONFIANZA DE LA EMPRESA QUE DE EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LOS DIFERENTES CERESOS PUEDE INGRESAR EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA ESTAR EN CONTACTO CON EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y ON LA EMPRESA EN PARTICULAR? EJEMPLO: CELULAR, LAPTOP, RADIOCOMUNICADORES, INTERNET.
RESPUESTA:	No se permitirá el acceso o ingreso de ningún equipo de comunicación incluyendo los		



	señalados por el licitante.		
	2	PÁGINAS 31 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. NUMERAL 2.4	¿LOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA TIENES ALGUNA ESPECIFICACIÓN?
RESPUESTA:	No tienen ninguna especificación.		
	3		¿DESPUES DE HABILITAR LA COCINA EN EL CERESO. AGUASCALIENTES, LA COCINA ACTUAL DEL CE.RE.SO. FEMENIL SEGUIRÁ FUNCIONANDO?
RESPUESTA:	Sí seguirá funcionando.		
	4	PÁGINAS 33 A 44 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN	EN LOS MENUÉS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N065-2019, para la contratación del servicio de alimentos para internos de los diferentes Centros de Reincisión Social del Estado de Aguascalientes por el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 30 de septiembre de 2022 (DE LA PÁGINA 33 A LA PÁGINA 44) SEÑALA QUE EN LA COMIDA SE SERVIRÁ AGUA DE DIFERENTES SABORES A BASE SE CONCENTRADO DE FRUTAS. ¿ES ESTO CORRECTO O SOLO SE SERVIRÁ AGUA NATURAL COMO NOS FUE INFORMADO EN LA VISITA FÍSICA?
RESPUESTA:	Deberá atender el acuerdo SEGUNDO.		

Continuando con el orden del día, en uso de la voz, los representantes del **Ente Requiere**nte y **Área Técnica** así como el Director General de Adquisiciones, cuyos nombres y cargos quedaron asentados en el punto número uno de la presente acta, para efectos del artículo **51 primer párrafo** de la **Ley**, realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria en los términos siguientes:

ACUERDO PRIMERO: Se modifica lo establecido en el apartado **2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR** de la Convocatoria, como sigue:

DICE:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los

M. Guad 7



siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos: (...)

17	<p>El proveedor deberá comprobar que se encuentra autorizado para la elaboración de alimentos, mediante la presentación del original o copia certificada y copia simple para cotejo de la licencia vigente Municipal. Este documento les será devuelto el mismo día de su presentación.</p>
18	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado del Licitante, anotando todos los datos referentes a la presente licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple, en el que manifieste que para prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, cumple con las siguientes normas:</p> <p>A) PARA LOS PRODUCTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">- NOM-251-SSA1-2009 PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.- NOM-051-SCFI/SSA1-2010 ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS - INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA. <p>B) PARA LA ALIMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">- NMX-F-605-NORMEX-2015 ALIMENTOS – MANEJO HIGIÉNICO EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO "H". <p>Así mismo el licitante deberá de exhibir en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de cuando menos un certificado vigente del DISTINTIVO H emitidos por la Secretaría de Turismo / Secretaría de Salud en algún comedor en el que este prestando el servicio de elaboración y distribución de alimentos.</p> <p>Todos los documentos generados por el licitante deberán presentarse en papel membretado de la empresa en original, anotando todos los datos referentes a la licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.</p>
21.	<p>El licitante deberá de presentar en original, para las personas que vaya a contratar como nutriólogo, chefs y almacenistas lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta de no antecedentes penales• Carta de no antecedentes policiales emitida por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (C-4 Municipal). <p>Los documentos deberán estar vigentes a la fecha de presentación y apertura de proposiciones conforme al calendario establecido en el apartado 1.3) CALENDARIO DE EVENTOS de la Convocatoria.</p>
22.	<p>El Licitante deberá contar con al menos un vehículo tipo isotérmico para traslado de los alimentos ya preparados que controla la temperatura regulada tanto al interior y exterior; consta de caja cerrada mediante paneles térmicos en puertas, suelo y techo, que cuente con las máximas condiciones de higiene, en base a la norma: NOM-251-SSA1-2009;</p>



las entregas se deberán hacer en peroles y tapados en rollo vitafilm, para realizarse la entrega en el CE.RE.SO. para varones Aguascalientes, en el CEDA y en el CRESPA.

Para lo cual el Licitante deberá presentar la factura original o copia certificada y copia simple del vehículo tipo isotérmico, así como la tarjeta de circulación, debiendo presentar además un escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que dicho vehículo lo pondrá a disposición de la DGRS para el traslado de alimentos calientes y que cuenta con las adaptaciones y/o conversiones para el cuidado y conservación de dichos alimentos, acreditándolo con material fotográfico de dicho vehículo tanto en su parte exterior como interior.

Nota:

Los documentos originales del vehículo serán devueltos terminada el acta de apertura.

Las fotografías deberán de presentarse a color y no existe un mínimo de fotografías a presentar quedara a criterio del licitante, siempre y cuando procure el acreditar que el vehículo cuenta con el equipamiento requerido

DEBE DECIR:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la LEY, todos los documentos generados por el LICITANTE, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el PROVEEDOR en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos: (...)

17	El proveedor deberá presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo el CODEX ALIMENTARIO y/o ISO 22000:2005 vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones conforme al calendario previsto en el apartado 1.3 de la Convocatoria.
18	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado del Licitante, anotando todos los datos referentes a la presente licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple, en el que manifieste que para prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, cumple con las siguientes normas:</p> <p>A) PARA LOS PRODUCTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">- NOM-251-SSA1-2009 PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.- NOM-051-SCFI/SSA1-2010 ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS - INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA. <p>B) PARA LA ALIMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">- NMX-F-605-NORMEX-2015 ALIMENTOS – MANEJO HIGIÉNICO EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS



	<p>PREPARADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO "H".</p> <p>Así mismo el licitante deberá de exhibir en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de cuando menos un certificado vigente del DISTINTIVO H emitidos por la Secretaría de Turismo / Secretaría de Salud en algún comedor de <u>algún Centro Penitenciario Estatal o Federal y/o comedores industriales</u> en el que este prestando el servicio de elaboración y distribución de alimentos.</p> <p>Todos los documentos generados por el licitante deberán presentarse en papel membretado de la empresa en original, anotando todos los datos referentes a la licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.</p>
21.	<p>El licitante deberá de presentar en original, para las personas que vaya a contratar como nutriólogo, chefs y almacenistas lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta de no antecedentes penales <p>Lo documentos deberán estar vigentes a la fecha de presentación y apertura de proposiciones conforme al calendario establecido en el apartado 1.3) CALENDARIO DE EVENTOS de la Convocatoria.</p>
22.	<p>El Licitante deberá contar con al menos un vehículo tipo isotérmico para traslado de los alimentos ya preparados que controla la temperatura regulada tanto al interior y exterior; consta de caja cerrada mediante paneles térmicos en puertas, suelo y techo, que cuente con las máximas condiciones de higiene, en base a la norma: NOM-251-SSA1-2009; las entregas se deberán hacer en peroles y tapados en rollo vitafilm, para realizarse la entrega en el CE.RE.SO. para varones Aguascalientes, en el CEDA y en el CRESPA.</p> <p>Para lo cual el Licitante deberá presentar la factura original o copia certificada y copia simple del vehículo tipo isotérmico, así como la tarjeta de circulación o en su caso podrá presentar el original y copia simple para su cotejo del contrato de arrendamiento del vehículo requerido, debiendo presentar además un escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que dicho vehículo lo pondrá a disposición de la DGRS para el traslado de alimentos calientes y que cuenta con las adaptaciones y/o conversiones para el cuidado y conservación de dichos alimentos, acreditándolo con material fotográfico de dicho vehículo tanto en su parte exterior como interior.</p> <p>Nota:</p> <p>Para la acreditación de contar con un vehículo el Licitante podrá presentar un contrato de arrendamiento.</p> <p>Los documentos originales del vehículo serán devueltos terminada el acta de apertura.</p> <p>Las fotografías deberán de presentarse a color y no existe un mínimo de fotografías a presentar quedara a criterio del licitante, siempre y cuando procure el acreditar que el vehículo cuanta con el equipamiento requerido.</p>

ACUERDO SEGUNDO: Se modifica el Anexo C y se sustituye el Anexo B1. (Menú) de la Convocatoria, por los Anexos C JA y B1 JA. Toda vez que al Anexo C se agrega otra columna para colocar el número de PPL y el anexo B1 se modifica el menú. Dichos anexos se publicarán en el portal de HOY SE COMPRA. Será responsabilidad del licitante si se desecha su proposición por no observar lo establecido en los Anexos C JA y B1 JA.



Se hace del conocimiento de los Licitantes que en términos del artículo 51 de la Ley, las modificaciones a la convocatoria de la licitación forman parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de su proposición.

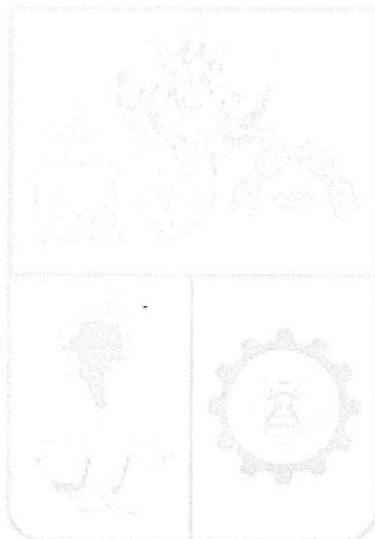
Con respecto al **punto cinco** de asuntos generales, los asistentes a la presente junta manifiestan que no hay más asuntos que tratar, por lo que con fundamento en el artículo **52 de la Ley último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **13:40 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **15 (quince)** hojas, de las cuales **13 (trece)** hojas corresponden a la presente acta y **2 (dos)** hojas corresponden a las repreguntas presentadas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8) numeral 4** de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

"HOY SE COMPRÁ" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Benjamín González Silvestre

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Daniel Franco López



C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Jazmín E. Alonso Morales

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales

Compradora de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

✓

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

✓

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE POR PARTE DE LA SSP PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Rodrigo Martínez Esparza

Director General de Administración de la
Secretaría de Seguridad Pública
del Estado de Aguascalientes.

✓

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA POR PARTE DE LA SSP PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Andy Nancy Sanchez Navarro.

Directora General de Reincisión Social
de la Secretaría de Seguridad Pública
del Estado de Aguascalientes.

NO ASISTIO

✓

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez

Auditor Gubernamental

12



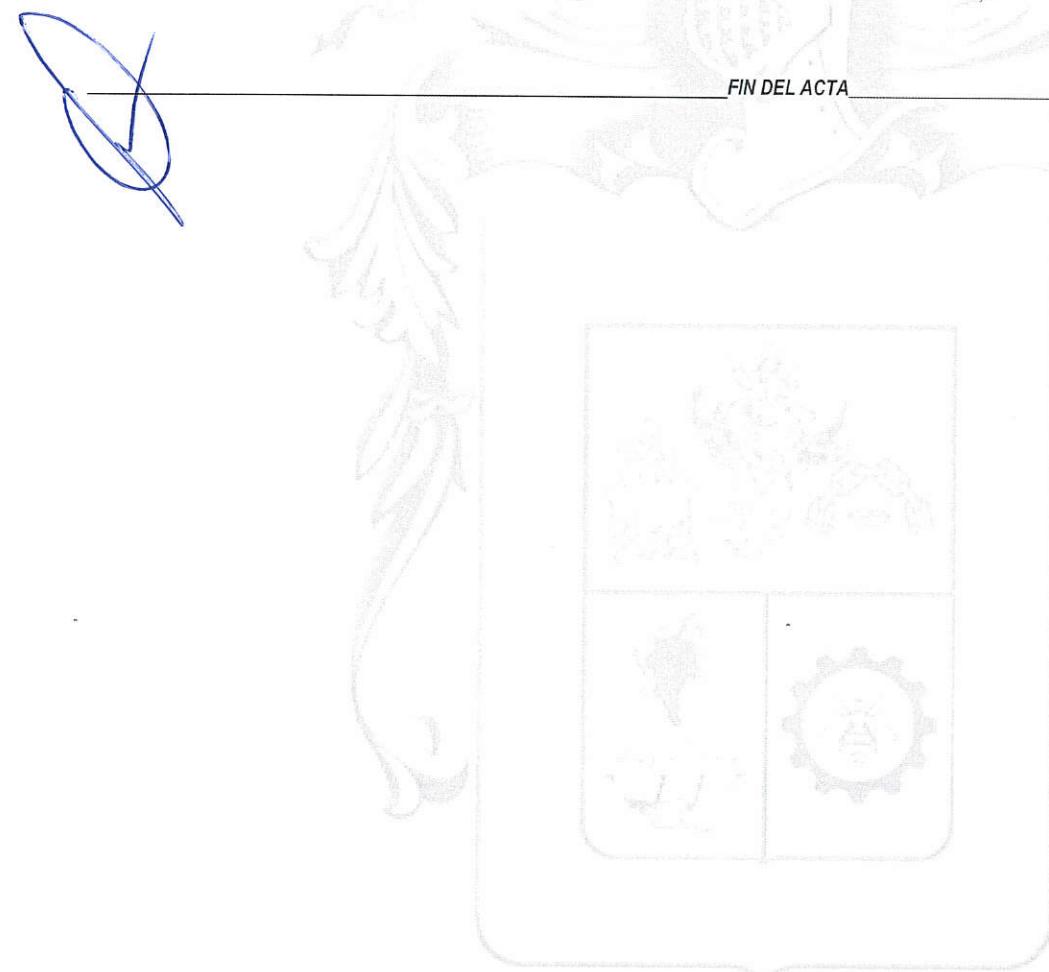
LICITANTES:

C. César Maurilio Flores Centeno
En representación de la Sociedad
LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

C. Víctor Manuel Ruiz Zepeda
En representación de la Sociedad
SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIO DE COMEDOR, S . DE R.L. DE C.V.

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES
02 DE DICIEMBRE DE 2019





ANEXO J.A. PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

28 de noviembre de 2019
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N065-2019

PREGUNTAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N065-2019, para la contratación del servicio de alimentos para internos de los diferentes Centros de Reinserción Social del Estado de Aguascalientes por el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 30 de septiembre de 2022, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	1.-		¿EL PERSONAL DE CONFIANZA DE LA EMPRESA QUE DE EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LOS DIFERENTES CERESOS PUEDE INGRESAR EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA ESTAR EN CONTACTO CON EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y ON LA EMPRESA EN PARTICULAR? EJEMPLO: CELULAR, LAPTOP, RADIOCOMUNICADORES, INTERNET
	2.-	PÁGINAS 31 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. NUMERAL 2.4	¿LOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA TIENES ALGUNA ESPECIFICACIÓN?
	3.-		¿DESPUES DE HABILITAR LA COCINA EN EL CERESO. AGUSCALIENTES, LA COCINA ACTUAL DEL CE.RE.SO FEMENIL SEGUIRÁ FUNCIONANDO?
	4.-	PÁGINAS 33 A 44 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN	EN LOS MENÚES INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N065-2019, para la contratación del servicio de alimentos para internos de los diferentes Centros de Reinserción Social del Estado de Aguascalientes por el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 30 de septiembre de 2022, (DE LA PÁGINA 33 A LA PÁGINA 44) SEÑALA QUE EN LA COMIDA SE SERVIRÁ AGUA DE DIFERENTES SABORES A BASE DE CONCENTRADO DE FRUTAS. ¿ES ESTO CORRECTO O SOLO SE SERVIRÁ AGUA NATURAL COMO NOS FUE INFORMADO EN LA VISITA FÍSICA?



**ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

28 de noviembre de 2019
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N065-2019

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

PARIS STABROS RALIS ZEPEDA

Representante Legal de la empresa SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIO DE COMEDOR, S. DE R.L. DE C.V.

VICTOR MANUEL RUIZ ZEPEDA

Jan 02/2019

AV. AVIACIÓN 1002 B18 – COL. SAN JUAN DE OCOTÁN – ZAPOPAN, JAL. C.P. 45019